



## **Brigadas Internacionales de Paz insta a Israel a implementar la decisión de la CIJ para prevenir el genocidio en Gaza; pide a la comunidad internacional aumentar esfuerzos para garantizar la paz**

Contacto: [governance@peacebrigades.org](mailto:governance@peacebrigades.org)

*PBI pide respeto al derecho internacional, protección a personas defensoras y alto el fuego inmediato*

**Brigadas Internacionales de Paz (PBI)**, organización que busca crear espacios para la paz y participar de la protección de los derechos humanos, comparte las palabras del Secretario General de la ONU en cuanto a que “sólo una paz negociada que satisfaga las legítimas aspiraciones nacionales de palestinos e israelíes por igual (...) puede aportar estabilidad a largo plazo a la población de esta tierra y de la región más amplia de Oriente Medio”.

- PBI se solidariza con todas las víctimas; cuando los derechos humanos se violan en una parte del mundo se violan en todo el mundo. La guerra no es la solución, la confrontación armada solo aumentará la muerte y destrucción y alejará la posibilidad de encontrar una solución negociada y estable.
- PBI insta a Israel que implemente la orden provisional de la Corte Internacional de Justicia (CIJ) del 26 de enero 2024, que tome medidas para prevenir el genocidio en Gaza. Además PBI reitera su llamado a un alto el fuego inmediato.

En nuestros 40 años de existencia, las numerosas organizaciones y comunidades defensoras de Derechos Humanos que hemos acompañado en distintos países nos han enseñado a dar importancia a la memoria histórica, por ello es importante reconocer las raíces de la situación actual: la guerra árabe-israelí de 1948-1949 posterior a la adopción del Plan de las Naciones Unidas para la Partición de Palestina de 1947 y el consecuente desplazamiento de más de 700.000 habitantes de palestina. Desde entonces, el conflicto violento no ha cesado. El atentado del grupo Hamás del día 7 de octubre de 2023 dejó un saldo de cerca de 1.200 personas asesinadas y por lo menos 240 personas secuestradas, y la respuesta del Estado Israel. Cuatro meses después, el operativo militar por parte de Israel, según fuentes consideradas por la CIJ, llevó a 25.700 palestinos y palestinas matados, más de 63.000 personas heridas, más de 360.000 viviendas destruidas o dañadas y alrededor de 1,7 millones de personas forzosamente desplazadas dentro de Gaza.

Numerosas declaraciones de Naciones Unidas han alertado repetidas veces sobre el grave riesgo de genocidio que corre el pueblo palestino por la conducta del Gobierno y las fuerzas públicas de Israel en Gaza, y además han recordado el deber de todos los gobiernos de evitarlo. En enero de 2024 ocho relatores y relatoras de la ONU insisten: **“Israel no sólo está matando y causando daños irreparables a civiles palestinos con sus bombardeos indiscriminados, sino que también está imponiendo consciente e**

**intencionalmente una alta tasa de enfermedades, desnutrición prolongada, deshidratación e inanición al destruir la infraestructura civil.”** A pesar de ello la situación se sigue deteriorando y cada día lamentamos nuevas víctimas civiles, ataques a centros de salud, centros educativos, equipos humanitarios, nuevos desplazamiento. El 29 de diciembre de 2023, la República de Sudáfrica presentó a la CIJ una solicitud contra Israel en relación con el supuesto incumplimiento, en la Franja de Gaza, de las obligaciones que le incumben en virtud de la Convención para la Prevención y la Sanción del Delito de Genocidio.

A la luz de lo anterior, la Corte considera en su decisión sobre medidas provisionales y antes de dictar su resolución definitiva, que existe un riesgo real e inminente de que se cause un daño irreparable frente a los derechos contemplados por la Convención para la Prevención y Sanción del Delito de Genocidio. Por ello llama al Estado de Israel a adoptar todas las medidas a su alcance para impedir la comisión, contra las y los palestinos de Gaza, de cualquier acto comprendido en el ámbito de aplicación del artículo II de la Convención, en particular debe garantizar, con efecto inmediato, que su ejército no comete ninguno de los actos prohibidos por la Convención. La Corte insiste igualmente en que el Estado de Israel debe tomar todas las medidas a su alcance para impedir y castigar la incitación directa y pública a cometer genocidio contra miembros del grupo palestino en la Franja de Gaza.

Desde PBI solicitamos:

- El cese al fuego inmediato. Y que la comunidad internacional concentre todos sus esfuerzos para que se abra una fase de diálogos que busque una paz sostenible y duradera.
- A la comunidad internacional que exija el respeto del Derecho Internacional Humanitario por parte de todos los actores armados implicados en el conflicto. En particular el cese de bombardeos indiscriminados de la Franja de Gaza, el cese de bombardeos a instituciones médicas, educativas, humanitarias, así como el libre acceso a alimentos y agua potable y permitir el acceso a la ayuda humanitaria a las poblaciones civiles.
- A la comunidad internacional en su papel mediador que insista en la liberación de todas las personas secuestradas por parte del grupo Hamás y de las personas palestinas detenidas arbitrariamente por Israel.
- A la comunidad internacional que muestre su fuerte respaldo a instituciones tan importantes para la justicia global como lo es la Corte Internacional de Justicia.
- A la comunidad internacional que mantenga sus apoyos a las agencias de las Naciones Unidas y a las organizaciones humanitarias que trabajan en la Franja de Gaza.



- Pedimos a la comunidad internacional la suspensión del suministro de armas a Israel y a los grupos armados presentes en el conflicto.

**Brigadas Internacionales de Paz busca ser fiel a su principio de no-partidismo el cual “no significa neutralidad o pasividad ante la injusticia o la violación de los derechos humanos, la dignidad personal y la libertad individual, sino todo lo contrario: PBI está totalmente comprometida con estos valores y lucha en contra de la violencia - física o estructural - como medio de establecer una paz duradera.”.**

*28-2-2024*